



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
ZONAS TERRITORIALES

Informe de Labores.

Se publicará con posterioridad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 158 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se publicará en la primera quincena de febrero, del ejercicio fiscal concluido.